



DIRECTORA HONORARIA

La Serenísima Sra. D.^a María de la Paz de Borbón de Baviera

INFANTA DE ESPAÑA

Núm. 51

Salamanca, Septiembre de 1918

Año V

Triunfo de la erudición teresiana

LA ENTRADA EN LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

II

Como anunciábamos en las últimas líneas del primer artículo, pasamos a estudiar ya de lleno y, guiados por el erudito Marqués de Piedras Albas, la vida del P. Gracián. Comienza el Sr. Marqués su estudio sobre el P. Jerónimo Gracián desde las primeras letras que éste aprendió en Toledo y otras ciudades, hasta que pasó a la Universidad de Alcalá donde continuó el estudio del Griego y del Latín, emprendiendo más tarde el de las Artes y Filosofía, graduándose antes de los veinte años, distinguiéndose notablemente en el acto del examen. Graduado de Maestro en Artes a los diez y nueve años, pasó a los estudios mayores de Sagrada Escritura y Teología, dedicándose además «al conocimiento de las lenguas Griega y Hebrea».



Ordenado de sacerdote y algunos años después de practicar su sagrado ministerio, logró entrar en la Regla de la Descalcez carmelitana, tomando el hábito en San Pedro de Pastrana, glorioso refugio de Santos y de Sabios, como dice con frase feliz el erudito Marqués.

Y agrega el Sr. Marqués: «Quien de estudiante en Alcalá leía las cátedras como sustituto de Doctores insignes, en el Noviciado reemplazaba al Maestro, caso excepcional, quizá insólito, habiendo como había en Pastrana, frailes profesos, que pagaron el esfuerzo, mérito y valer del incipiente Carmelita, con quejas y murmuraciones».

Anotemos que por este tiempo (1572) comenzó la correspondencia de la Santa Madre con Gracián sobre negocios de la Orden y la recomendación que hizo Santa Teresa a unas monjas descalzas desde Avila para que obedeciesen al P. Gracián como a ella misma, cosa que levantó tales envidias y murmuraciones, que aun dentro del año de novicio le pusieron en trama de «dexar el habito».

Pasados estos primeros *trauajuelos*, como los llamaba Fr. Jerónimo, profesó el 27 de Abril de 1573, y ya su gestión entra de lleno en el dominio del historiador de la descalcez. Para proceder con algún orden indicaremos someramente su actuación en los tres períodos de tiempo perfectamente definidos y separados de su vida religiosa.

Primer período: Desde la profesión en el convento de Pastrana, hasta que fué elegido por primer Provincial en el Capítulo de Alcalá el 3 de Marzo de 1581.

Segundo período: Desde el Capítulo de Alcalá hasta la expulsión, decretada por el Gobierno de la Consulta en San Hermenegildo de Madrid, el 17 de Febrero de 1592; y

Tercer período: Desde el Expolio del P. Gracián hasta su muerte en Bruselas el 21 de Septiembre de 1614.

En el primer período de su vida ya se inician las persecuciones, sobre todo por su gestión de Visitador que necesitó el real apoyo de Felipe II para salir adelante ante las inobediencias de los Calzados.

También es digno de nota consignar la primera entrevista que tuvo el P. Gracián con Santa Teresa en Veas. Oigamos el sabroso relato que de este primer parlamento con la Santa hace el P. Gracián: «... allí vine a vella, porque hasta entonces... aunque nos comunicabamos por cartas, nunca la auia hablado. Estuue mas de un mes continuamente examinando su espiritu y manera de proceder, y ella el mio, sin que de ningun negocio exterior hubiesemos... y



EXCMO. SR. D. BERNARDINO DE MELGAR ABREU,
QUINTANO, ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES,
MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS,
DE BENAVIDES Y DE CANALES DE CHOZAS.

no pensado ella ni yo tampoco, que Veas era de la jurisdicción de mi Visita, descubriose ser aquel monesterio de la Provincia de Andalucía, y quedó mi subdita notificandole el Breve. Pero antes deste descubrimiento auia ella tenido un motiuo interior de recebirme por Perlado» (1).

A partir de esta original entrevista ya los dos tuvieron el mismo anhelo, los negocios de la Reforma que se comunicaban constantemente en frases tan cordiales como piadosas. Ya la ayudará eficazísimamente en la fundación de Sevilla que si muchas lágrimas, afrentas y calumnias ocasionó a la Santa también fué en la capital de Andalucía donde la Santa recibió en vida el más grande e inusitado homenaje a su santidad y vida quedan viendo al propio Arzobispo Don Cristóbal de Rojas y Sandobal arrodillado ante una humilde monja e implorar su bendición y esto en presencia de todas las Cofradías e Instituciones y numerosísimo público de devotos, hijos de la perla del Guadalquivir...

Dignas son de consignarse las nobles y elocuentes palabras que pronunció el P. Gracián en el Capítulo de Almódovar, de sentido profético y de una actualidad tan verdadera como desgraciada para los católicos:

«Olas de contradicciones—dijo—vienen sobre nosotros, no de enemigos, sino de amigos Padres nuestros; no de pecadores, sino de justos; no de malas intenciones, sino de muy buenas, y es la más fuerte guerra que temer, porque cuando el amigo y el santo y la buena intención nos contradicen, él está más firme, y nosotros más flacos, por vernos perseguidos de los justificados... Nuestra ruina pretenden con color de amistad y unión... El poder humano a ellos sobra, a nosotros nos falta, aunque es grande el del gran Felipe que nos asiste. El divino está de nuestra parte, el sacó de la sepultura nuestra Regla primitiva...; él esforzó a la Virgen Teresa para que hiciese por esta Regla lo nunca oído en las naciones... Roguemos a Dios por ellos, como nos manda Cristo; suframos y callemos, que la paciencia todo lo alcanza, y tiempo vendrá que ellos sean los predicadores de nuestra observancia, los defensores de nuestro instituto y los apoyos de nuestra Regla primitiva».

(1) La Santa dexó cuando murió un escrito todo de su mano en cuyo sobre se leía: «Es cosa de mi alma y consciencia no lo lea nadie aunque me muera sino dese al Padre maestro Gracian.—Teresa de Jesús». El contenido lo forman las conocidas revelaciones publicadas en parte por A. del Marmol y posteriormente por casi todos los biógrafos de la Santa.

Bien creo que nos agradecerán los lectores la cita. Las palabras del P. Gracián delatan ya un espíritu hermano gemelo de nuestra Santa... ¡hasta la frase tan teresiana *que la paciencia todo lo alcanza*, fué de seguro aprendida de los labios mismos de la Santa Madre...!

Las tormentas que presentía el P. Gracián no tardaron en desencadenarse furiosas. El benditísimo y sabio San Juan de la Cruz fué recluso en prisión estrecha y afrentado durante nueve meses, pues bajábanle a las noches al refectorio y le daban todos una disciplina, castigo de más infamia que hay en la república religiosa, como dice el Padre Gerardo de San Juan de la Cruz en *Obras del místico Doctor San Juan de la Cruz*.

Por entonces se calificó a nuestra benditísima Santa de *femenina inquieta y andariega*.

Pero el triunfo fué de los Descalzos. El Capítulo de Alcalá, 3 de Marzo de 1581, memorabilísimo en los fastos de la Reforma, acordó:

1.º Separación entre Descalzos y Observantes, actuando en provincias diferentes, gobernados con Prelados propios.

2.º Nombramiento de Definidores por este orden: Fr. Nicolás de Jesús María (Doria), Fr. Antonio de Jesús, San Juan de la Cruz y Fr. Gabriel de la Asunción.

3.º Elección de Provincial, que recayó en *Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, propuesto por el Presidente como grato al Rey y a los personajes protectores de la Reforma.

También se hicieron en este Capítulo Constituciones para Frailes y Monjas, teniendo para éstas en cuenta las observaciones que Santa Teresa anticipó al Capítulo, que eran las Constituciones que la Santa hizo para su primer Monasterio de San José, de Avila.

Igualmente acordaron extender la Reforma por Portugal.

Segundo período: Desde el Capítulo de Alcalá hasta la expulsión del Padre Gracián, decretada por el Gobierno de la Consulta en San Hermenegildo de Madrid, a 17 de Febrero de 1592.

Ya está reconocida en España la personalidad oficial de los hijos de la incomparable Monja de Avila.

Comienzan las fundaciones de Conventos de frailes y de monjas. Anotemos que para la fundación del Convento de frailes en Salamanca visitó nuestra ciudad el P. Gracián.

Pero el suceso más importante de este período es la muerte de

la ínclita Reformadora, después de la penosísima fundación de Burgos. Ya se quedó huérfano de protección el P. Gracián, cuando más la necesitaba, pues había muchos descontentos de su gobierno.

La envidia de Doria iba minando el prestigio del P. Gracián bien patente en el Capítulo intermedio de Almodóvar, donde Doria se presentó con el título de *Agente Pontificio*, se le acusó por su gestión en el Provincialato y sonó por vez primera la palabra *deposición* y lo que es más el Capítulo *puso sentencia y decreto particular* a su jefe, para que se abstuviera del púlpito. Como de tan afrentosa disposición reclamara Gracián, convirtieron el decreto en aviso, indicándole que «aunque Provincial tenía quien le mandase».

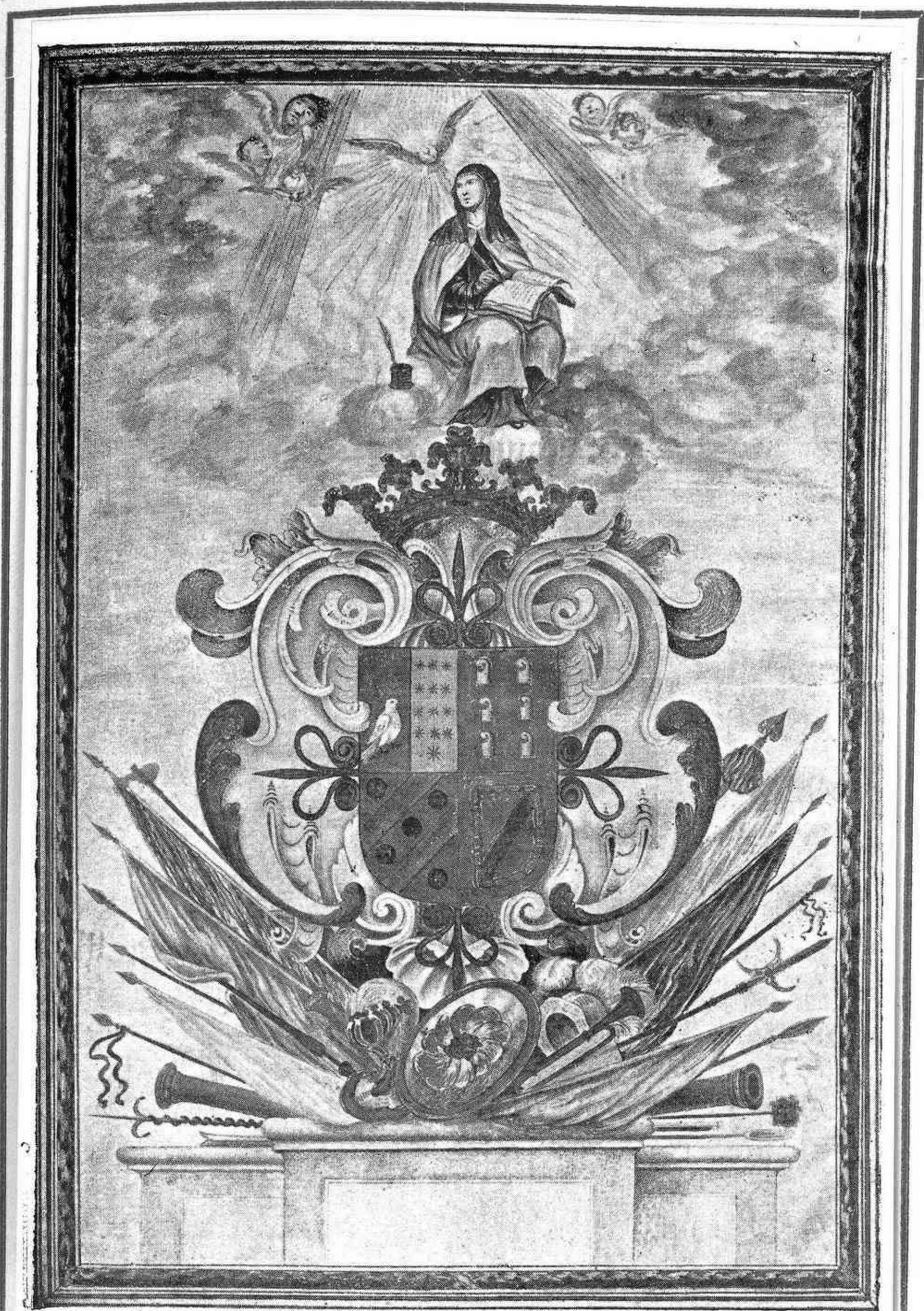
Así las cosas, Doria hizo un nuevo viaje a Roma con amplísimos poderes del Capítulo de Almodóvar para fundar en Italia lo que le pudo permitir hacer atmósfera contra Gracián ante el General del Carmen, pues el dualismo entre ambos personajes carmelitas era ostensible.

Llegó la celebración del tercer Capítulo de la Descalcez, que tuvo lugar en el convento de San Felipe, de Lisboa, donde el mismo P. Gracián propuso a su rival Doria para el cargo de Provincial. Y dice la *Crónica de los Descalzos* que San Juan de la Cruz pronunció estas palabras proféticas en tono bastante alto para que lo oyeran sus compañeros y el propio P. Gracián: *Él ha elegido a quien le quitará el hábito*.

La guerra civil con los de casa era cada vez más encarnizada y así entre otras cosas propusieron a Gracián, para conseguir sus intentos, que fuese a las Indias como él había enviado a otros. Todos los recursos se pusieron en ataque para suprimir de cualquier manera al insigne Coautor de la Reforma teresiana sin dejar paz a la pluma, pues todo eran procesos, interrogatorios, notificaciones, informes de testigos, etc., etc., para ponerle en el duro trance de *someterse o salir* de la Orden.

Como temía San Juan de la Cruz la *guerra civil*, trascendió fuera de los muros conventuales y D.^a Juana Dantisco, madre inconsolable del P. Gracián, ansiosa de evitar al hijo predilecto la afrenta que le esperaba, envió una tiernísima petición a García de Loaysa para que la entregara a Su Majestad.

Todo fué en vano. El Tribunal de la *Consulta* expulsó de la Orden al P. Gracián por Sentencia que se cumplió el mismo día de dictada. ¡Se consumó el expolio, la injusticia más negra en los fastos de la gloriosa Reforma de Teresa de Jesús!...



Portada del Real Despacho expedido por D. Carlos II en 29 de Abril de 1680 |
haciendo merced a D. Pedro Coloma del titulo de Marqués de la villa de |
Canales de Chozas, que hoy posee el Sr. Marqués de Piedras Albas.

¿Para qué hablar más de este negocio enojosísimo? El propio Marqués de Piedras Albas, con suma discreción, desiste de publicar datos, que los tiene y bien fehacientes, por altas razones de prudencia y de caridad y no he de ser yo, a quien con suma bondad y confianza los exhibió, el que diga nada más de esto. ¡Paz a los muertos y aprendan los vivos a proceder con caridad cristiana, que es la virtud más preciada y al mismo tiempo la más rara y difícil de hallar, hasta en los que viven consagrados a la cura y salvación de las almas!...

Tercer período: Desde el Expolio del P. Gracián hasta su muerte en Bruselas, el 21 de Septiembre de 1614.

La actuación del P. Gracián como *Coautor de la Reforma Teresiana* terminó en la Península. Este período de tiempo de la vida del ilustre religioso, veintidos años, lo llenan las ansias más vehementes de rehabilitación y las más torturantes penalidades. Las *Peregrinaciones de Anastasio* y los demás *Diálogos* autobiográficos a que nos referimos en el artículo anterior, narran por menudo lo acaecido al Sabio exclaustro.

Con el fin de cumplimentar la sentencia, pretendió Gracián que le recibieran los Cartujos, pero le desecharon; fué a los Dominicos y tampoco le quisieron admitir, dirigiéndose a los Agustinos le rogaron se dirigiera a Roma para ponerse a disposición del Padre General. En el camino apresaron la nave que lo conducía los piratas turcos, quienes le llevaron a Túnez por esclavo del Bajá. Después de incontables torturas, logró el P. Gracián su anhelado rescate, llegando a Roma, donde el Pontífice Clemente VIII le recibió con grandísimo consuelo.

Este Santo Pontífice le dió un Breve reintegrándole a la Orden Carmelitana, con facultad de elegir a su gusto entre los Calzados y Descalzos, recompensa de honor que borraba para siempre baldones de ignominias, como dice el erudito Marqués.

Pero a pesar de que habían muerto Doria y «los que concurrieron inmediatamente a la expulsión», la Orden, *por motivos de prudencia*, expidió otro al Papa para que, desde luego y por el pronto, ingresara en los Calzados.

Dedicado algún tiempo al ministerio de la predicación, que con tanto fruto de las almas ejerció en Valencia, Pamplona y otras muchas ciudades, le avisaron que fuese a Flandes con el Marqués de

+
mi quida tia dona elvira tenga la merced
de ir mañana a casa de mi buen padre el
señor don alonso cepeda para así poder
afeglar el negocio de lo de gota andina
no áyan reparo en afeglarlo como me
por se y plazga por q' así saber q' yo me ot
gare con lo q' d' mercedes digan y todo lo da
re por bien hecho así se far me rangan
estas cuentas y bien sabe dios q' yo no
quidaz estos pa' ser tan aína y es lo q'
felicencia me obliga a esto así q' con
esta pena tengo q' pedir a v' m' ayude
a terminar las presto poniendo en e
llas todo lo da do por v' m' y lo recibido
de la esposa del señor d' nequilla como
esta en el traslado de todo esto q' manda
mi señor padre a q' en esto se far me ca
nga el t' q' azer se andan en estos nego
cios su d' d' m' a q' se se preniara fornes
mo q' a v' m' así se seido de cutjan en
mejoraciones q' se seido de p' h' a v' m' xh
se fera se usa de a v' m' da



Carta de Santa Teresa de Jesús a su tía D.^a Elvira de Cepeda, fechada en Avila a 6 de Julio de 1541. (La más antigua que hasta hoy se conoce). Propiedad del Excmo. Sr. Marqués de San Juan de Piedras Albas.

Guadalest, que iba de embajador, viaje que él hizo con gusto por la vieja amistad que tenía con el Archiduque Alberto y por las facilidades que Amberes y Bruselas le brindaban para la impresión de sus numerosos libros.

En Flandes permaneció los seis años últimos de su vida ayudando a las animosas Ana de Jesús y Ana de San Bartolomé, celosísimas herederas del espíritu de la gran Reformadora, solventando dificultades y conflictos diplomáticos, arengando a los famosos tercios con frases alentadoras para el honor y amor patrio y escribiendo la variada y fecunda producción literaria que tanto enaltece a este sabio polígrafo.

Extramuros de la capital de Bélgica, y en la noche del 20 al 21 de Septiembre de 1614, durmiendo en posada ajena (1), una congoja súbita puso al esclarecido P. Gracián en trance de muerte. El protomédico de los Archiducos Alberto e Isabel, agotados los recursos de la ciencia, de acuerdo con el Provincial y Prior de los Descalzos, dispuso la traslación del ilustre paciente a su convento, donde, después de recibir todos los auxilios espirituales, edificando a todos los allí presentes con las jaculatorias y frases de amor divino que salían de su boca, entregó su alma a Dios a la caída de la tarde del día de San Mateo, junto a las frondosas márgenes del Senne...

Del P. Gracián escritor se ocupa también el Sr. Marqués de Piedras Albas en su discurso, y después de analizar todo el vasto repertorio bibliográfico que a Gracián dedica Nicolás Antonio en su clásica obra *Biblioteca Hispana Nova*, consigna un dato sumamente interesante que hoy conocerán muy pocos. El P. Gracián, durante su estancia en los Países Bajos, escribió una *Vida* de la seráfica Doctora en latín. Según una carta del P. Gracián a la Priora de Consuegra, en Octubre de 1609 se estaba imprimiendo dicha obra.

Con sobrada razón dice el Excmo. Sr. Marqués de San Juan de Piedras Albas: «Quien posea este libro, que ni conozco ni he visto citado en ninguna bibliografía, puede asegurar que tiene joya valiosísima».

.....

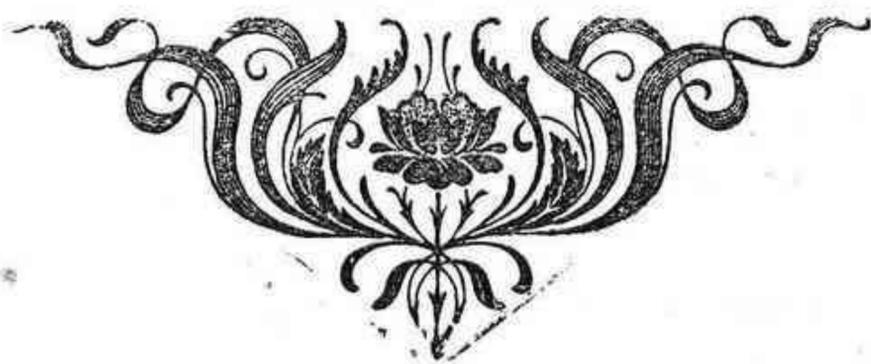
Dos palabras de epílogo. En esta sucinta exposición del discurso de entrada en la Real Academia de la Historia del Excmo. Sr. Mar-

(1) Llegó a Bruselas después de la hora de queda y las puertas de la ciudad se hallaban cerradas.

qués de San Juan de Piedras Albas puede el lector calcular la labor del erudito Marqués y la justicia del título de *Triunfo de la erudición teresiana* que encabeza estos modestos artículos. Día vendrá que, venciendo la humildad del insigne prócer, podamos hablar *in-extenso* de su labor teresianista, que ha logrado recopilar los más valiosos autógrafos de la Santa y reunir en Avila de los Caballeros, la Corte y Metrópoli de los fervores teresianos, la más rica y selecta biblioteca teresiana del mundo, que será utilizada muy pronto por el público docto.

Queden estas palabras de encomio tan justo como sincero, de ofrenda cordial y de agradecimiento efusivo que todos los devotos de nuestra gloria nacional más preclara debemos al insigne, sabio y cristiano caballero el Excmo. Sr. Dr. D. Bernardino de Melgar y Abreu, Quintano, Alvarez de las Asturias Bohorques, Marqués de Benavites, de Canales de Chozas y de San Juan de Piedras Albas.

Antonio GARCIA BOIZA.





PLUMA DE MUJER

“TERESA DE JESUS,”

Entre las joyas que hay en Castilla
con sus recuerdos y tradición,
Alba de Tormes es una villa
donde se eleva rica capilla,
que al mundo inspira gran devoción!!!

Guardan sus verjas de plata y oro
un gran tesoro de santidad,
es de Teresa el Cuerpo santo
es el encanto de la ciudad,
de Salamanca, mi noble cuna
do la fortuna me hizo nacer,
pues por la historia y su renombre
no hay quien la nombre sin conocer...

Allí la Santa, Madre bendita,
hizo prodigios de caridad
y entre sus muros y torreones
aún sus blasones grabados están;
y a ellos unidos van esculpidos
los apellidos con que enlazó,
a varias casas de la grandeza
que cual la mía con ello honró!!!

Lazo bendito que así me obligas
pulse hoy mi lira para cantar,
toda su gloria y poderío

que tú, Dios mío, me has de inspirar...
más por si acaso de mis canciones
pudiese alguno dudar tal vez,
Tú que diriges los corazones
lleva al que ignore su devoción,
hacia esa buena y hermosa villa,
que rece dentro de su capilla,
y de esa Santa que honra a Castilla
sienta cual todos... su protección!!!

Asunción MALDONADO,

Marquesa de Garcillán.

16 Octubre 917.





Exposición mística del Cantar de los Cantares

(CONTINUACIÓN)

EL texto hebreo pone en plural *besos*, sin duda «para indicar, según dice San Ambrosio (*De Isaac, c. 3*), la extensión y el ardor de los deseos del alma; pues la que ama mucho... desea que el Verbo le dé muchos besos para que, estando bien llena de las luces de su conocimiento y recibiendo de Él las arras y dotes de su caridad, pueda decirle colmada de gozo con el Profeta (*Ps. 118, 131*): *Abrí mi boca y atraje a mí su divino Espíritu.*—Es, pues, este beso todo espiritual, por el que el alma se une al Verbo, y por el que dentro de ella se hace como una transfusión del Espíritu divino,... así como los que mutuamente se dan el ósculo de paz, no sólo juntan los labios, sino que derraman, por decirlo así, el corazón del uno en el del otro y una alma en la otra» (1).

Por este beso clamaron y con ardientes ansias suspiraron los Patriarcas y Profetas y todos los antiguos Santos; y por él deberíamos suspirar con más ardor aún,—a imitación de la Santísima Virgen (2),—todos los cristianos, para no ser indignos de este nombre. Pero ¡ay! exclamaba San Bernardo (*Serm. 2 in C.*), «apenas puedo contener las lágrimas por el dolor y vergüenza que me causa la tibieza e insensibilidad de los hombres de estos desgraciados tiempos. Porque ¿a quién de nosotros causa ahora tanto gozo el cumplimiento de

(1) «Non enim exiguum quid aut vile putat osculari ab osculo, quod non est aliud nisi infundi Spíritu Sancto». San Bernardo, *In Cánt. Serm. 8*.

(2) A Ella se aplica, en efecto, de una manera especialísima este pasaje, donde aparece deseando con las más vivas ansias la Encarnación del Verbo, y atrayéndolo con sus puros y ardientes deseos, con los cuales, según dicen muchos maestros, vino a merecer de algún modo que la escogiera para ser su Madre.

esta gracia, como sólo su promesa causaba a los antiguos Padres?... Entonces todo varón perfecto exclamaba: ¿Hasta cuándo ha de ser preciso que las bocas de los profetas nos lo anuncien? ¡Béseme ya con el beso de su boca Aquél mismo que excede en hermosura a todos los hijos de los hombres. Yo no me contento con oír a Moisés, porque su lengua es balbuciente para mí... Jeremías no sabe hablar, por ser aún muy niño, y los demás profetas son para mí como mudos con respecto a Aquél a quien el Padre ungió con el óleo de su divino Espíritu sobre todos los mortales. No me hable, pues, en ellos ni por ellos; hábleme el mismo que habla en ellos, y de quien ellos hablan; porque las palabras de Él, eficaces y vivas como del mismo Dios, son para mí otros tantos besos de paz, no precisamente por la unión de los labios, en lo que a veces suele haber una falsa paz del corazón; sino porque con ellas comunica al alma una infusión de gozos soberanos, una revelación y conocimiento de los más divinos secretos, y una admirable mezcla de luces sobrenaturales y de ilustraciones internas».

Bien sabe el alma, añade el Santo Abad (*Serm. 9*), que no merece siquiera el beso de los pies del Señor, pero el amor y la misma necesidad la fuerzan a desear el de la boca, sin poder contentarse con menos: «Non quiesco—ait—nisi osculetur me ósculo oris sui. Gratias de ósculo pedum, gratias et de manus; sed si cura est illi ulla de me, osculetur me osculo oris sui... Accepi, fateor, méritis potiora, sed prorsus inferiora votis... Ne quaeso causémini praesumptionem, ubi affectio urget. Pudor sane reclamatur, sed superat amor».

Busca el alma con tantas ansias al divino Verbo, vuelve a decir (*Serm. 85*), porque lo necesita para su perfecta corrección e iluminación, para fundarse bien en la virtud, reformarse en la sabiduría, conformarse del todo con Él y unírsele para poder producir frutos de vida: *Quaerit anima Verbum, cui consentiat ad correptionem, quo illuminetur ad cognitionem, cui innitatur ad virtutem, quo reformetur ad sapientiam, cui conformetur ad decorem, cui maritetur ad foecunditatem, quo fruatur ad jucunditatem. Propter has omnes causas quaerit anima Verbum.*

Por tanto, bien podemos todos exclamar con un piadoso autor diciendo: «¡Oh Esposo de mi alma, Jesús mío! ¡Dignáos darme esos besos de vuestra boca, llenándome de los dones de vuestro Espíritu, para que en mí no haya jamás sino palabras de sabiduría, ni otro amor que el de la justicia, ni otro gusto que el de la castidad y pureza!»

Mas a pesar de todos estos ardientes deseos, nadie debe presumir de sí ni tentar a Dios queriendo subir de un golpe a las más sublimes alturas, sin cuidarse de pasar por los grados intermedios; nadie debe tratar de recibir ya el beso de los labios divinos sin antes purificar bien los propios con el beso de los sagrados pies, manos y costado traspasados por nuestro amor. Así, «el alma cargada de pecados y sujeta aun a las pasiones de la carne, advierte el mismo Doctor Melífluo (*Serm. 3 in C.*), no debe elevarse temerariamente hasta la boca de un Esposo tan puro; sino, muy al contrario, debe arrojarse a sus divinos pies, y consternada, a imitación del publicano, fijar allí sus ojos en la tierra, sin atreverse siquiera a mirar al cielo... No se desdeñe de permanecer en un lugar en que la santa pecadora se descargó del peso de sus pecados y se revistió de la santidad y pureza... A ejemplo de esta feliz penitente postrada a los pies del Salvador, ha de cuidar tan sólo de abrazarlos, besarlos y rociarlos con sus lágrimas, no para lavarlos, sino para merecer ser ella misma lavada; y... por fin oír de su boca estas palabras de tanto consuelo (*Lc. 7, 47*): *Tus pecados te están perdonados*; o bien estas otras: *Levántate, levántate ya, cautiva hija de Sión (Is. 52, 2)*».

Y no basta esto, prosigue, que «todavía es muy grande la distancia que hay desde los pies a la boca del Esposo, para poder pasar de repente de uno a otro extremo: *Longus saltus, et arduus est de pede ad os*... Habiendo salido ayer del lodo, ¿os atreveréis hoy ya a presentaros y tocar con vuestro rostro el del mismo Rey de la gloria? No, no: pasad antes por el beso de la mano... con el candor y pureza y con frutos dignos de penitencia, que son todas las obras de piedad..., dándole a Él toda la gloria sin atribuirnos nada...: y de este modo es como podréis prometeros salir de entre el lodo en que estábais y aspirar ya a cosas más altas y sublimes».

Entonces, en efecto, habrá llegado ya al beso del Costado, y allí percibiendo los latidos del Corazón amoroso y, acariada a los pechos de la divina consolación, no podrá menos de tener plena confianza para acercarse a recibir ya la paz de su boca y pedírsela añadiendo:

Porque mejores son tus pechos—o sea tus amores—que el vino...

Aquí el alma, dejando de hablar consigo misma y con las criaturas y dirigiéndose directamente a Aquél por quien tanto suspira, dále razón de sus ansias y ardientes deseos, celebrando la dulzura de sus pechos sagrados,—o sea de su entrañable *amor*, y de sus inefables comunicaciones y consuelos—comparándolos al vino, que

juntamente conforta y regala, y por el cual suelen entenderse todos los consuelos y confortativos terrenos. Así parece aludir a lo que entonces ocurría,—y aun hoy a veces ocurre cuando a uno la da un desmayo o desfallece—, que se trata de hacerle volver en sí o confortarlo dándole vino y haciéndole aspirar suaves olores; y ella, viéndose desfallecer de amor, y como presumiendo que sus compañeras trataban de confortarla de ese modo (pues es muy frecuente ver cómo, a las almas que suspiran por Dios, todos son a distraerlas ofreciéndoles en vano engañosos o mezquinos placeres y regalos terrenos), huyendo de esa molesta y dañosa conversación, se dirige a su Amado para decirle que ya en sólo Él puede hallar todo su consuelo y remedio, y por eso a todos los regalos y confortativos prefiere resueltamente la inefable dulzura de sus pechos amorosísimos, a los cuales Él mismo prometió llevarnos y acariciarnos con un cariño más que maternal (*Is. 66, 11-13*), hasta embriagarnos en sus divinas delicias.

Así exclama alborozada: *¡Mejores son tus amores que el vino!*... «¡Qué secretos tan grandes—escribe Santa Teresa (*Conceptos*, c. 4)—hay en estas palabras!... Dénoslo Nuestro Señor a sentir. Es una amistad la que comienza a tratar con el alma, que solas las que la experimentáis, la entenderéis... Siéntese una suavidad en lo interior del alma tan grande, que se da bien a sentir estar de ella vecino Nuestro Señor... Cuando no está el alma tan engolfada en esta suavidad, parece que todo el hombre interior y exterior conhorta, como si le echasen en los tuétanos una unción suavísima, a manera de un gran olor... que nos penetra todas. Así parece es este amor suavísimo de nuestro Dios; se entra en el alma, y es con gran suavidad, y la contenta y satisface, y no puede entender cómo ni por dónde entra aquel bien... En esta amistad que ya el Señor muestra aquí al alma,... la quiere tan particular con ella, que no haya ya cosa partida entrambos. Se le comunican grandes verdades; porque esta luz que la deslumbra, por no entender ella lo que es, la hace ver la vanidad del mundo. No ve al buen Maestro que la enseña, aunque *entiende claro que está con ella*; mas queda tan bien enseñada y con tan grandes efectos y fortaleza en las virtudes, que no se conoce después, ni querría otra cosa hacer sino alabar al Señor; y está, cuando está en este gozo, tan embebida y absorta, que no parece que está en sí, sino con una manera de borrachez divina, que no sabe lo qué quiere ni qué dice ni qué pide... Cuando despierta de aquel sueño... queda como cosa espantada y emboba-

da y con un santo desatino, me parece a mí que puede decir estas palabras: *Mejores son tus pechos que el vino...* ¡Oh hijas mías, déos Nuestro Señor a entender, o por mejor decir a gustar (que de otra manera no se puede entender) qué es del gozo del alma cuando está así. Allá se avengan los del mundo con sus riquezas y con sus deleites, ... que si todo lo pudiesen gozar sin los trabajos que traen consigo, no llegará en mil años al contento, que en un momento tiene un alma a quien el Señor llega aquí».

Pues, ¿qué será cuando pasen más adelante estas inefables comunicaciones?...

«Cuando este Esposo riquísimo, añade la misma Santa (*ibid.*), la quiere enriquecer y regalar más, conviértela tanto en Sí, que como una persona que el gran placer y contento la desmaya, le parece se queda suspendida en aquellos divinos brazos y arrimada a aquel sagrado costado y aquellos pechos divinos: no sabe más de gozar, sustentada con aquella leche divina que la va criando su Esposo, y mejorándola para poderla regalar y que merezca cada día más...»

Por estos *pechos*, dice Fr. Juan de los Angeles, se han de entender los alimentos espirituales, a saber: la doctrina del Evangelio y los dones del Espíritu Santo, con los cuales sustenta el divino Esposo a su Iglesia.

«A mí me agrada, añade poco después, que por los pechos se nos den a entender principalmente las palabras secretas y los sentimientos íntimos de Cristo, y también las admirables caricias y consolaciones con que algunas veces y con ciertos intervalos, visita Él y regala el alma. Palabras tuyas son estas, dichas por Isaías (LXVI, 10. 11): «*Alegraos con Jerusalén todos los que la amáis... a fin de que maméis a los pechos de sus consolaciones,*... Es grande la satisfacción que halla un alma en la doctrina del Evangelio. Y así el corazón, o la boca del Esposo fué a manera de pechos que de continuo manaban leche de doctrina y gracia...

»El regalo de los pechos de Dios es de manera que ninguno lo sabe sino el que lo gusta; ni hay vocablos que basten a decir lo que ello es en sí. Por eso la divina Escritura, cuando nos quiere hacer alguna como representación destes regalos y deleites, como no hay cosa que del todo lo declare, toma muchas para que cada cual diga su poco, y, a la verdad, todas dicen bien poco. Así es que algunas veces los llama *maná*, que tenía todo buen sabor...; aquí... *mejores que el vino*, y, lo que dice mayor ternura: *pechos*; y no son los pe-

chos de la madre tan dulces ni tan sabrosos al niño como los deleites de Dios son deleitables a aquel que los gusta... Pero, porque los que vivimos en carne no podemos atinar con el sabor de la virtud y gustos del espíritu, sino por el sabor y gusto de aquello en que se saborea y toma gusto la carne, muchas veces hace el Espíritu Santo estas comparaciones... para que, considerada la mejoría y ventaja que hacen los bienes del alma a los del cuerpo, dejemos éstos y abracemos aquéllos».

Así, pues, esos divinos *pechos*—como traduce la Vulgata—representan, según dijimos, el amor de Dios y del prójimo con todos los favores y gracias que lo nutren y fomentan en el alma, y junto también con todas las inefables dulzuras que Nuestro Señor tiene reservadas para los que le aman y reverencian.—También pueden representar, según muchos doctores, el Antiguo y el Nuevo Testamento, tan impregnados del amor del celestial Esposo.—Y según San Ambrosio representan además los Sacramentos con que el Salvador nos conforta, sana y regala (1), y muy especialmente la Sagrada Eucaristía, que es el sacramento de su amor, donde tan íntimamente se une y estrecha con nuestros corazones para abrasarlos en ese fuego celestial; y por esto exhorta a las almas (*De Sacram. l. 5, cap. V*) a que, una vez purificadas, se acerquen a este adorable Sacramento donde el buen Jesús con tanto amor las espera para unirlas e incorporarlas consigo y ser a la vez de ellas besado y abrazado (2).

Así vendrán a sentir la incomparable fragancia que aquellos divinos pechos exhalan, y entusiasmadas añadirán:

¡Mejores son tus pechos (o tus amores) que el vino,—(v. 2) fragantes sobre los más preciosos unguentos.—Oleo derramado es tu nombre:—por eso las doncellitas te amaron.

Estas doncellas o *jovencitas*—“*adolescentulae*,”—son las almas puras, o ya bastante bien purificadas de gustos terrenos, que van sintiendo o siendo capaces de sentir la divina fragancia de la piedad

(1) «¿Qua sunt úbera Sponsi, nisi Ecclesiae suavia, láctea et pinguis Sacramenta?» *In Ps. 118, oct. 2, v. 2.*

(2) La comunión, según declaró el mismo dulce Jesús a Gertrudis-María (Oct. 1907), es el beso que Él da por la mañana a sus fieles hijos. Cuanto más pura es el alma, tanto más se imprime ese beso en ella; y tanto con más ternura y afecto, cuanto mayor sea el amor y más ardiente el deseo que ella tenga de entregársele, de poseerlo y de comunicarlo... «Y cuando vienen para consolarme, añadía, por ese divino beso nuestras almas se funden juntamente y pasa la una a la otra».

y de la vida interior y empiezan a entrar en vivos deseos de servir a Dios sinceramente. Son las verdaderas *principiantes* en la *vida espiritual* que, aun cuando pasen ya por muy graves o sean varones encanecidos, o tengan 60 ó 70 años de edad, aún son *almas niñas* en la virtud, y como tales necesitan ser muy atraídas y ganadas con regalos, porque, aun cuando aman tiernamente, todavía aman de una manera demasiado sensible e imperfecta, y aun distan mucho de *arder* y de *desfallecer* en puro amor (1).

Para estas "*doncellitas*," el dulce nombre de Jesucristo, o su Sagrada Humanidad, es todo su encanto y el objeto de sus aficiones, representadas por los unguentos o perfumes a que tan aficionadas eran y suelen ser las doncellas. Así, la suave fragancia del nombre del Salvador, bálsamo derramado en tantísimas devociones y piadosas instituciones como pululan en la Santa Iglesia, es causa de que las almas puras y las que, purificadas, se han vuelto como niñas, vengan a Él y entrando en su místico reino, lleguen a amarle de veras, y aun hasta amarle con ardor y *extremadamente*, y así merezcan gozar algún día de su íntima unión y comunicación: entonces ya no serán miradas como *niñas*, sino como *perfectas en Cristo*.

Mas las *jovencitas*, advierte San Bernardo (*Serm. 19*), representan aquí a las almas poco adelantadas en la virtud, que siendo aún pequeñuelas en Él, tienen necesidad de ser sustentadas con leche y con aceite, esto es, con la tierna memoria de la Vida, Pasión y muerte del Salvador, que es lo que en este estado más las mueve a amarle.

«Así el amor de estas compañeras de la Esposa, como de principiantes aún, es, prosigue (*Serm. 20*), carnal en cierta manera, en cuanto tiene por principal objeto la misma carne de Jesucristo y cuanto este Señor hizo acá por nosotros. Llenas de ese tierno amor, facilísimamente se compungen al oír hablar de esta materia: ninguna cosa escuchan con más gusto, ninguna leen con más afición, ninguna repasan con más frecuencia, ninguna meditan en que más suavidad y dulzura experimenten... Cuando oran delante de alguna imagen sagrada del Hombre-Dios, ya sea recién nacido, ya mamando, o ya predicando o muriendo en la cruz o subiendo a los cielos, ya en algunos otros pasos de su vida, siéntese su corazón lleno de amor a las virtudes y odio a los vicios... Así, hízose visible el Invi-

(1) "*Amant incipientes, ardent proficientes, sed languent in amore perfecti*," Orígenes, in *Cant. 2, 5*.

sible para atraer desde luego al amor santo de su divina carne el corazón de los hombres carnales y que sólo podían amarle de un modo carnal (o humano), y luego por este medio elevarlos poco a poco y como por grados a un amor más espiritual y más puro... Descansen, pues, aquí a la sombra de este buen Dios las almas novicias en la virtud, que no se sienten aún con fuerzas bastantes para resistir a los rayos del sol: susténtense de la dulzura de la carne de Jesucristo mientras aun no puedan arribar al conocimiento y gusto de las cosas que pertenecen propiamente al Espíritu de Dios; consuélense con esta devoción sensible hasta que el Espíritu Vivificante las visite, las posea y eleve al alto grado de amor de los que pueden decir... con el Apóstol (*II Cor., 5, 16*): "*Etsi cognóvimus Christum secundum carnem, sed nunc jam non nóvimus*: aunque algún día conocimos a Cristo según la carne, ahora ya no lo conocemos de ese modo».

Mas la celestial fragancia de los misterios de la Humanidad de Cristo estará siempre atrayendo a las almas puras y sinceras a este único *camino* que puede conducir a las amenas y espaciosas regiones de la *luz* y de la *vida*, que son los misterios de la Divinidad, adonde no es posible entrar sino por quien es a la vez la única *puerta* que conduce a la salvación y al reposo verdadero; aunque la *puerta*, y lo mismo el *camino*, según advierte San Agustín, son para pasar adelante, y no para dejar estacionados.—Pero sólo las doncellitas, es decir, las almas humildes y puras, son capaces de sentir y saborear la suavidad y dulzura de los misterios de Jesús.

«A sola la humildad, dice con Enrique Harpio Fr. Juan de los Ángeles (*in Cant., I, h. I*), se le concede la experiencia del suavísimo olor y fragancia deste nombre. El soberbio tiene también este bálsamo, pero cerrado: tiénelo en el libro, pero no en el corazón; afuera lo tiene en las letras, pero no adentro en el espíritu: toca con sus manos este vaso lleno y tapado, pero no lo abre para ungirse... ¿De qué te sirve leer y releer este santo nombre en los libros, si no imprimes en tus costumbres la eficacia de su virtud?...»

Fr. J. G. ARINTERO, O. P.

(Continuará).



EL HIMNO DE COVADONGA

(PREMIADO Y ENVIADO A «LA BASÍLICA» POR SU ILUSTRE AUTOR)

CORO

Bendita la Reina de nuestra montaña,
Que tiene por trono la cuna de España
Y brilla en la altura, más bella que el sol.
¡Es madre y es reina...! Venid peregrinos
Que ante ella se aspiran amores divinos
Y en ella está el alma del pueblo español.

I

Dios te salve, Reina y Madre
Del pueblo que hoy te corona
Y en los cánticos que entona
Te da el alma y corazón.
Causa de nuestra alegría,
Vida y esperanza nuestra,
Bendice a la patria y muestra
Que sus hijos tuyos son.

II

Como la estrella del alba,
Brilla anunciando la gloria,
Y es el pórtico su gruta
Del templo de nuestra historia;

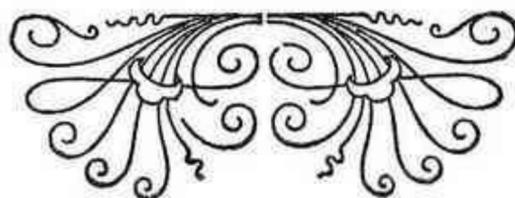
Ella es el cielo y la patria,
El heroísmo y la fe,
Y besa el alma de España
Quien llega a besar su pie.

III

¡Virgen de Covadonga, Virgen gloriosa!
Flor del cielo que aromas nuestra montaña;
Tú eres la más amante, la más hermosa,
Reina de los que triunfan... ¡Reina de España!
Nuestros padres sus ojos a Tí volvieron,
Y una patria en tus ojos adivinaron;
Con tu nombre en los labios por Tí lucharon,
Con tu amor en las almas por Tí vencieron...

P. Restituto DEL VALLE RUIZ.

Agustino.





En honor del Cardenal Cuesta

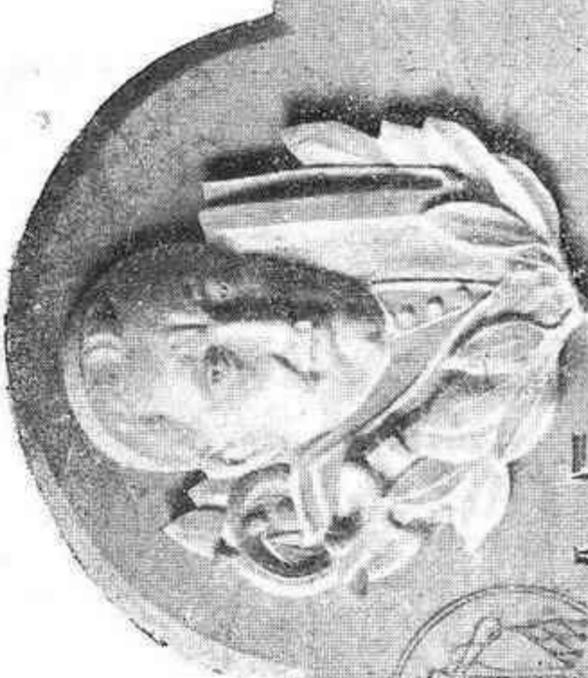
INAUGURACIÓN DE UNA LÁPIDA-BUSTO

El día 4 de Septiembre se inauguró solemnemente en Macotera, uno de los pueblos más importantes de la provincia de Salamanca por su industria y su religiosidad, una lápida-busto, hermosa y discreta, elegante y artística, de grandes proporciones, obra del insigne escultor valenciano Sr. Bayarri, dedicada a la grata memoria del Cardenal García Cuesta, nacido en dicha villa el 6 de Octubre de 1803 y muerto Arzobispo en Santiago de Compostela el 14 de Abril de 1873. En la parte superior de la lápida aparece magistralmente esculpido el busto en medio relieve de tan virtuoso y sabio Purpurado, rodeado de las insignias episcopales y dos palmitas de laurel. Lleva la siguiente inscripción en letras de oro, sobre precioso mármol blanco de Italia:

AL EMINENTÍSIMO SEÑOR DOCTOR DON MIGUEL GARCÍA
CUESTA, HIJO PRECLARO DE ESTA VILLA, PROFESOR Y
RECTOR DEL SEMINARIO Y CATEDRÁTICO DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, OBISPO DE JACA,
CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Y DIPUTADO POR ESTA PROVINCIA EN LAS CORTES
CONSTITUYENTES DE 1869. MACOTERA 6 DE OCTUBRE
1803. SANTIAGO 14 DE ABRIL 1873.
SUS COMPAISANOS, 4 DE SEPTIEMBRE 1918.

Ha sido colocada dicha lápida-busto en el frontispicio de la iglesia parroquial de Macotera. Con motivo de su inauguración se celebraron solemnísimos festejos. Asistió un gentío inmenso de los pueblos del contorno, el Sr. Obispo de Salamanca, el Diputado a Cortes por el distrito D. Fernando García Sánchez, el Arcipreste del partido D. Alejandro Gorjón y muchos sacerdotes y religiosos macoteranos y de los pueblos circunvecinos.

A las diez de la mañana ofició de Pontifical en la misa funeral,



AL EMINENTISIMO

SR. DR. DON. MIGUEL GARCIA CUESTA
HIJO PRECLARO DE ESTA VILLA

PROFESOR Y RECTOR DEL SEMINARIO, Y CATEDRÁTICO DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA OBISPO DE JACA, CARDENAL ARZOBISPO DE
SANTIAGO DE COMPOSTELA Y DIPUTADO POR ESTA PROVINCIA EN LAS
CORTES CONSTITUYENTES DE 1869.

MACOTERA 6 DE OCTUBRE 1803 - SANTIAGO 14 ABRIL 1873.

J. M. Boyer
Escritor

M. L. Lopez
Manuscritos

el Sr. Obispo de la diócesis, predicando la oración fúnebre D. Manuel Cuesta, Ecónomo de Paradinas y pariente del Cardenal. A continuación fué el descubrimiento de la lápida-busto, en cuyo acto tocó la banda de Macotera el *Himno del Cardenal Cuesta*, letra del inspirado poeta Sr. Ramajo y música del director de dicha banda, D. Venerando García, y hablaron el Alcalde del pueblo D. Ramón Blázquez y el Juez municipal de Salamanca D. Gorgonio Bueno y el Diputado D. Fernando. En el momento de descubrir S. I. tan precioso monumento, dieron la nota simpática varias jóvenes que, lujosamente vestidas de charras, soltaron blancas palomitas.

En uno de los salones del Hospital se tuvo un grandioso banquete, que resultó tan bien servido, que muchos de los asistentes dijeron no tenía nada que envidiar a los que se sirven en los hoteles de la capital. Se reunieron unos cincuenta comensales. Al final el señor Alcalde ofreció el banquete al Sr. Obispo, al Diputado y demás personas que habían asistido a la fiesta, realzándola con su cooperación y presencia. En el entre tanto la banda de música, desde los jardines del Hospital, tocó las más escogidas piezas de su repertorio.

Por la tarde se celebró en la Plaza Mayor una velada literario-musical, en la que hablaron, conforme al programa, el P. Pedro Bueno, dominico; el seminarista Miguel Cuesta, el P. Atanasio de Macotera, capuchino; D. Fortunato B. Criado, presbítero, y tres niñas que dialogaron admirablemente sobre la Religión y España, aludiendo a la gloriosa campaña que en pro de las dos sostuvo el Cardenal Cuesta mediante sus escritos y sus discursos en el Congreso; y fuera de programa, con la venia del Sr. Obispo, hablaron muy bien el Sr. Liborio, obrero del pueblo, y el Alcalde, que al final hizo la recopilación de aquel hermoso acto y dió las gracias a todos los asistentes. La banda y los niños amenizaron el acto con sus piezas y sus cantos respectivamente.

La noche de la fiesta así como la precedente, hubo iluminación, elevación de globos, disparo de cohetes y bombas reales, concierto musical o serenata, que dió la banda en la Plaza y baile muy animado.

Lo mismo el pueblo de Macotera que los de la comarca, que asistieron a tan hermosas y solemnes fiestas, guardarán de ellas el más grato recuerdo, y a la vez que sentirán despertar su veneración hacia el ilustre compaisano objeto de tal homenaje, se verán forzados a rendir un tributo de gratitud y de afecto al joven macoterano y emprendedor dominico, P. Pedro Bueno, iniciador y principal realizador de tan loable proyecto. A dicho Padre, así como a los demás cooperadores suyos, el Juez municipal de Salamanca D. Gorgonio Bueno, el Vicesecretario de Cámara D. Antonio B. Durán, el insigne pedagogo D. Antonio B. Madrid y el valiente orador P. Atanasio, capuchino, hacemos constar nuestra más cordial enhorabuena por el brillante éxito de sus trabajos.

M. M. M.



Estudios de investigación histórica

D. Vicente de Aragón, Rector de la Universidad de Salamanca (1636-37)

COMO decíamos en el artículo anterior (I), también fué Rector de la Universidad, este otro hijo de los Duques de Cardona.

De su paso por Salamanca se conservan muchos datos en el Archivo de la Universidad, y hemos de tratar de recoger los más salientes en estas páginas. Según dijimos, aparece por vez primera en el *Registro de matrículas* (Sección de Nobles y generosos) su inscripción con fecha de 3 de Abril de 1635, y se repiten en los años sucesivos hasta que recibió el grado de Bachiller en Cánones.

El *Registro de probanzas de cursos* de 1635-36, nos da algunos datos de interés (2):

«Don Vicente de Aragón, natural de Segorbe, hijo del Excelentísimo Sr. Duque de Cardona, que probó haber cursado en la Uni-

(1) *D. Antonio de Aragón, Rector de la Universidad de Salamanca (1635)*. Pág. 252-6.

(2) Folio 147. A título de curiosidad advertiremos al lector que los *Registros de matrícula* empiezan con la proclamación de Rector en 11 de Noviembre, y duran un año, y los *Registros de probanzas de cursos*, tienen también de duración un año, pero empiezan en 21 de Abril. Estas diferencias pueden explicarse teniendo en cuenta que lo que hoy llamaríamos el curso académico comenzaba el día de San Lucas (18 de Octubre) y como sólo se necesitaba justificar, o como entonces decían, *probar*, la asistencia a los generales durante *seis meses y un día* para ganar curso, el que había empezado a asistir a ellos por San Lucas podía tenerlos cumplidos para el 21 de Abril. La *probanza* consistía únicamente en que dos estudiantes jurasen que el que la pretendía había sido continuo asistente a las lecturas en el tiempo y forma prescrito por los Estatutos. El modo de hacer las lecturas es curioso, pero no cabe en los límites de una nota. (*Vid. Estatutos de la Universidad de Salamanca*).

versidad de Valencia un curso de Decreto y Decretales y Instituta desde San Lucas de 1633 hasta 19 de Mayo de 1634 con un testimonio del Secretario de dicha Universidad, y probó haber cursado otro en esta de Salamanca desde 3 de Abril de 1635 hasta 22 de Noviembre del dicho año».

Ganó el tercer curso desde 23 de Noviembre de 1635 hasta Septiembre de 1636.

Cuando estudiaba el cuarto año fué elegido Rector, previos los trámites de propuesta del Rector saliente, y aceptación de los Consiliarios. Con este motivo el Duque de Segorbe y Cardona, escribió la siguiente carta de gracias a la Universidad (1):

«Con este ordinario me auissa Vizente la mrd. que V. S. le ha hecho eligiendole por Rector de esa Vniuersidad, de que doy las gracias a V. S., asegurandole que en mi estimacion es tan grande esta demostracion que no me dexa que dessearle otra cosa, viendolo con este titulo. Holgare que sepa merezerlo, y que V. S. me de muchas ocassiones de seruirle, para manifestar el reconocimiento con que quedo, que sin duda es el que pide el agasajo y buena voluntad que hallan en V. S. mis hijos. Guarde Dios a V. S. muchos años. Barcelona 26 de Nouiembre de 1636. — Enrique de Segorue y Cardona (2). Sr. Rector y Claustro de la Vniuersidad de Salamanca».

No hemos de detenernos grande cosa en si pudo cumplir el deseo del Duque, su padre, *holgare que sepa merezerlo*, porque nos afirmamos en lo dicho al aludir a la gestión del Rector. El cargo era puramente honorífico: su autoridad más aparente que real. Podríamos decir que el Rector en la histórica Universidad de Salamanca, era un ejecutor de los acuerdos de los Claustros: plenos, de Diputados o de Consiliarios (3). Todos debían prestarle juramento de obe-

(1) Se conserva original en el Archivo y está además transcrita en el *Registro de Claustros*.

(2) La firma es casi ininteligible, y como no hay otra para cotejarla, es imposible transcribirla con exactitud. El Secretario de la Universidad, Alonso de Zamora, al pasarla a los libros de Claustros, puso: «El Duque de Segorue y Cardona», pero no es exacta. Nos inclinamos a creer que por tratarse de la Universidad se firmó sólo con nombre y apellidos.

(3) V. de la Fuente en su *Hist. de las Univ.* I, 275-6, se ocupa en un párrafo basado en un texto de las Constituciones, de lo que era el Rector. Ese párrafo tiene el inconveniente de todas las generalizaciones hechas sin la conveniente base. Si las Constituciones hubiesen tenido flexibilidad para acomodarse a las exigencias de todos los tiempos, y si los hombres hubiesen conservado el espíritu de laboriosidad en que ellas están inspiradas, tal vez los inconvenientes de

diencia, pero por sí eran escasas las resoluciones que podía tomar, y de esas podía apelarse ante el Rey o ante Su Santidad, si es que llevadas a los Claustros no eran modificadas. Era cargo de ostentación; aunque al que se le confería, se le reconociese como *cabeza de la Universidad* y se le sometiese a juicio de residencia.

Durante el tiempo que desempeñó el Rectorado tuvo lugar un acto académico de importancia. Conforme a los Estatutos de 1625 (1) los juristas que hubiesen cursado ya tres años, podían sustentar un acto de conclusiones, y por razones que se escapan a nuestras investigaciones, cuando le tocó en turno presidirlas al Dr. Martín de Bonilla, eligió para sustentante al propio Rector, D. Vicente de Aragón.

En un *Registro* (2) que recoge informaciones de estos actos, ha-

esa generalización no hubiesen saltado tan a la vista, pero los tiempos y los hombres se encargaron de subvertirlas y ya en el siglo xvi era poco lo que se respetaba de ellas. Por eso el párrafo de la Fuente exige algunas rectificaciones: prescindiendo de otros particulares, como el de que la elección debía quedar secreta hasta el día de San Martín; lo del cuerpo *tricipite*, que, según hemos dicho en otro lugar (*Arch. Hist. Hisp. Agust.* vol. X, p. 37), tenía tanta realidad histórica como el Cancerbero, a quien le comparaba, y algún otro, hemos de fijarnos en el párrafo que dice: «El Cuerpo consultivo del Rector para los asuntos urgentes, y no de gran interés, era la Junta de los ocho consiliarios, que no eran doctores, ni lectores, sino meros estudiantes; así que las disputas entre los catedráticos dotados y los lectores de catedrillas, florinistas, licenciados repasantes, que solían traer serios conflictos, las dirimía el Rector con acuerdo de los consiliarios y sin contar con el Claustro». Entendemos que esta apreciación es inexacta. Para no incurrir en el mismo vicio que intentamos combatir, no vamos a ensayar ninguna concretación, pero desde luego los consiliarios no eran cuerpo consultivo para los asuntos urgentes. Eran simplemente un Claustro más, con atribuciones definidas, pero variables, en cada uno de los momentos de la historia de la Universidad; y con orientación expresa a todo lo que se relacionase con las cátedras y con la elección de los individuos que formaban este Claustro. Pero como en asuntos referentes a cátedras intervino el Claustro de Diputados, y muchas las proveyó el pleno (basta repasar los *Registros de Claustros* para convencerse de ello) la acción de ese *Cuerpo consultivo* fué tan notoria como su autoridad. Los consiliarios únicamente adquirieron relieve en el siglo xvii, cuando los estudiantes gustando más de corrobilas que del estudio, hicieron a cada uno jefe de cada una de las ocho naciones de estudiantes que se distinguen claramente en la Universidad en el siglo xvii.

(1) *Estatvtos hechos por la mvy insigne Vniversidad de Salamanca*. Salam. 1625, tit. XXIII.

(2) Años 1630-40. No tiene título. Cosido. Cubiertas de pergamino: la una es el título de Bachiller *in utroque* de D. Antonio de Aragón, y la otra un título de Bachiller en Teología. 384 hojas. Tamaño folio. Roído de ratones el principio y fin del libro, y parte de las cubiertas.

llamos la que hizo D. Vicente. En aquella especie de torneo literario, en el que, como dicen los Estatutos, título citado, «el mayor aprovechamiento de las conclusiones es el ejercitarse en el argüir y responder» tomaron parte, además de D. Vicente, que sustentó toda la materia de *exequationes* (1) de legados y fideicomisos, algunos catedráticos de la Escuela y cuatro estudiantes pertenecientes a linajudas familias españolas (2), que pusieron argumentos.

La asistencia al acto, por cortesía al Rector, fué muy numerosa (3). En el acta del Claustro pleno celebrado al día siguiente (I

Para corregir la afirmación que hicimos en el artículo anterior (p. 255), de no saber dónde recibió el grado de Bachiller D. Antonio de Aragón, ya que la casualidad ha puesto ante nuestros ojos el original, *roído por los ratones*, añadimos estas líneas. El Rector de la Universidad de Zaragoza, y Vicecancelario por el Ilmo. y Rvdo. Sr. D. Pedro Apaolaza, Arzobispo de Zaragoza y Cancellario de la Universidad, D. Antonio Xauierre, Prior de Santa Cristina, dió el título de Bachiller *in vtroque iure Canonico et Ciuili* a D. Antonio de Cardona y Aragón, *cum omnibus et singulis priuilegiis, gratiis, dignitatibus, praerogatiuis & immunitatibus, quibus Baccalaurei huiusmodi insignis Vniuersitatis Salmanticensis et aliarum quarumcunque Hispaniae*, en Zaragoza a 16 de Julio de 1635. En el reverso del pergamino está la diligencia de incorporación del grado en la Universidad de Salamanca en 30 de Julio de 1637, puesta por el Secretario de la Universidad, Antonio Alonso de Zamora.

(1) Sin duda forma castellanizada del sustantivo latino *exaequatio, onis*.

(2) Según consta de dicha información fueron argumentos algunos catedráticos de la Escuela: el ilustre civilista, de reputación universal, D. Francisco Ramos del Manzano, catedrático de Vísperas de Leyes; D. Fernando Arias de Mesa, que aquel mismo año dejó la cátedra por haber sido promovido a oidor del Consejo de Santa Clara en el reino de Nápoles; D. García de Porras, catedrático de Vísperas de Sexto (*i. e.* del libro Sexto de las Decretales), años después oidor de la Chancillería de Valladolid, y D. García de Medrano, colegial en el Mayor de San Bartolomé, sustituto del Dr. Pareja en la cátedra de Prima de Cánones. Lo fueron también como decimos arriba, cuatro estudiantes: D. Diego Zapata, hijo del Conde de Barajas, y D. Carlos de Vargas, hijo del Conde del Puerto, ambos colegiales del de San Bartolomé; el colegial del Mayor de Oviedo D. Pedro Núñez de Guzmán, hijo del Marqués de Montealegre, y el hijo del Conde de Santisteban, D. Antonio de Benavides, Rector que había sido de la Universidad durante el curso de 1631-32, Canónigo de Toledo, colegial en el Mayor de Cuenca, «y aora (1638) Camarero del Señor Infante». El acto tuvo lugar en el general mayor de las Escuelas mayores en 28 de Febrero de 1637, por mañana y tarde. Todos estos extremos los acreditó D. Vicente de Aragón ante el Rector de la Universidad D. Francisco de Borja y Aragón en 23 de Abril de 1638 con declaraciones juradas prestadas por D. Jerónimo de Torrea, natural de Pamplona, estudiante, y por el licenciado Jacinto González de Salcedo, opositor a cátedras en la Universidad, testigos ambos del acto que se trataba de probar, según consta en el *Registro* referido, folios 376-7.

(3) En los *Justificantes de cuentas* del año 1637, se hace enumeración deta-

de Marzo), se hace constar que el Dr. Bonilla dió cuenta de este acto mayor, y le calificó «de los más grandiosos y honoríficos que ha hauido en la Uniuersidad», y propuso se escribiera al Duque de Cardona «dando a Su Excellencia cuenta de todo lo que paso». La Uniuersidad así lo acordó y cometió la comisión al mismo Dr. Bonilla.

A esa carta, cuyo contenido literal nos es desconocido, contestó la Duquesa de Segorbe y Cardona con la siguiente (1):

«He hecho muy particular estimacion de la carta y enhorabuena que V. S. me da de las conclusiones que a tenido Viçente por el credito que con su aprouaçion adquieren, pudiendose entender que aprouecha algo en sus estudios, logrando la ocasion de lo mucho que en V. S. tiene que imitar. Y siempre seran causas para quo yo estime mas el cuydado de mis hijos en el fruto que consiguieren, por poder ofrecer al seruicio de V. S. lo que fueren, como lo esta ahora lo que son, reconociendo yo la merced que reciuen de V. S. a quien guarde Dios largos años. Barcelona 6 de Abril 1637.— La Duquesa de Segorue y de Cardona.— Sres. Rector y Claustro de Salamanca.

D. Vicente desempeñó el cargo de Rector todo el año, y en el curso siguiente, cumplidos los cinco cursos como oyente, recibió en la Uniuersidad el grado de Bachiller en Cánones en 21 de Abril de 1638. Después volvió a Salamanca por haber sido elegido colegial en el Mayor de San Bartolomé, en 8 de Septiembre de 1640.

Fué poco tiempo colegial: en 1642 Lafuente (2) nos dice que era *general de las galeras de Valencia*, destinadas a las costas catalanas durante la sublevación de Cataluña. ¡Digno de un noble obedecer los mandatos de su Rey, pero parece paradógico que el Rey tuviese que poner una escuadra a las órdenes de un Bachiller en Cánones!

A. HUARTE.

llada de los concurrentes, y de lo que a cada uno se pagó de propinas por asistencia al acto, que importaron 309 reales. Asistieron los juristas Dres. Hontiveros, Sánchez Randoli, Villalobos, Arias de Mesa, Ramos del Manzano, Graña Nieto, Bajo Arroyo y Portillo; los PP. Maestros teólogos García, Merino, Reyes, León, Domínguez, Rodríguez, Oviedo (G.), Oviedo (P.), López, Gamboa, Cerda, Escaules y Ledesma; el Mtro. teólogo D. Juan de Echalaz, los Dres. médicos Porrás, Zamora, Hayo y Ruiz, y los Mtros. artistas Blas López y Roque Martín. Ordinariamente no asistían a estos actos más que los doctores o maestros de las Facultades respectivas.

(1) Se conserva original en el Archivo. En el acta del Claustro de Diputados de 30 de Abril se dice que se han recibido cartas en respuesta del Sr. Duque de Cardona: una, la que pasamos a transcribir; y otra fechada en 11 de Abril, que no hemos tenido la fortuna de ver.

(2) *Hist. de España*, p. III, lib. IV, cap. VIII.

DONATIVOS PARA LAS OBRAS DE LA BASILICA EN ALBA DE TORMES (1)

	<u>Pesetas</u>	<u>Cts.</u>
<i>Suma anterior</i>	25.417	10
De D. ^a Lorenza Rico García	3	»
» R. P. Fr. Teodoro Rodríguez, del Escorial	102	»
» testamentarios de D. Máximo de Laudaburu (q. e. p. d.), de Bilbao, por su legado para las obras	500	»
	<hr/>	
TOTAL	26.022	10

(1) Se reciben en el Palacio episcopal, oficinas de Secretaría.